

Casablanca, veintinueve de diciembre de dos mil veintidós.

□ Notifíquese a doña MARISOL CERPA REYES R.U.T. 12.783.279-K, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de procedimiento Civil, por avisos, de la demanda, su proveído, la resolución de fecha 21 de diciembre en curso y de la presente resolución, en tres días distintos en un diario de circulación regional, más un día en el diario oficial, pudiendo ser los días 1 o 15 del mes. Pasen los antecedentes s a la Ministro de fe del Tribunal.

Notifíquese a la parte demandante vía correo electrónico.

RIT C-351-2022

Resolvió, Juez del Juzgado de Familia de Casablanca, que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

□

Casablanca, notifiqué por el estado diario de hoy la resolución precedente/mtr

